



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

297

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones de difusión, promoción y sensibilización dirigidas a la población, con el objetivo de fomentar la cultura de la donación voluntaria de órganos y tejidos.

SEGUNDO. Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud y en coordinación con el Centro Estatal de Trasplantes, a fortalecer las campañas informativas y educativas que acerquen a la ciudadanía información clara y accesible sobre la importancia, los beneficios y los procedimientos relacionados con la donación de órganos y tejidos.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a través del Centro Estatal de Trasplantes, a promover mecanismos de orientación y acompañamiento que faciliten a las personas manifestar de manera libre e informada su voluntad de ser donadoras de órganos y tejidos, conforme al marco jurídico aplicable.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. CONRADO PAZ TORRES.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**